



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Murcia: un mes 50 cts.; tres 1, seis 1,3, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

**CONDICIONES DE SUSCRICION.**—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTS. DE PESETA. ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

DEPÓSITO DE QUER Y PARRA.

72 rs. CAJA DE PETRÓLEO. 26

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

### COLEGIO.

En la calle de Billo, núm. 1, al lado del Circulo Industrial, se acaba de abrir un nuevo establecimiento de enseñanza superior de niñas, y en el que bajo la dirección de una entendida profesora se enseñan las asignaturas siguientes:

#### Literatura.

Lectura, escritura; letra española é inglesa, religion y moral, gramática, rítmica, historia sagrada, historia de España, geografía, geometría, economía doméstica y francés

#### Labores.

Costura, crochet y encaje inglés; bordados de todas clases lisos y de relieve; en blanco, en laussí, en oro, en mostacilla, en cristal, en felpillas, en lanas, en sedas y en plumas. Se enseña asimismo á armar relojes, tarjeteros, carteras, cigarreras, limpia-plumas, acericos, porta-monedas y recortar tarjetas. Todo á los reducidos precios de 10, 15 y 20 reales segun el número de asignaturas que se quieran aprender; y 30 reales abrazando todo el programa del colegio. 6-2

### ROGAMOS

á los señores suscritores de fuera especialmente y á algunos de esta capital, se sirvan abonar los trimestres atrasados que tienen en descubierto, y que nos eviten el tener que reclamarles por otros medios mas enojosos.

## LA PAZ DE MURCIA.

Habiéndose desmontado la parte falsa é innecesaria del ex-teatro Roma se suspenden por unos dias los trabajos en el mismo.

Los planos de la reedificación quedarán terminados entre esta semana y la próxima y en el primer domingo de cuaremas serán presentados con la Memoria y presupuesto á la junta mixta, presentándose en la semana siguiente al Ayuntamiento. Si como esperamos obtenemos la aprobacion de estos dos cuerpos pasarán enseguida á que reciba la del señor Gobernador en la forma que previene la ley de obras publicas.

Insertamos á continuación la carta que el Alcalde de Totana ha dirigido al señor Vice-presidente de la Comision provincial. En ella, como verán nuestros lectores, se protesta contra la especie de que la correspondencia del «Pabellon Nacional» no ha nacido en aquel pueblo. «Posible es que siguiendo en el adagio de «alumnia que algo queda» no haya faltado en la capital algun alma piadosa que se haya ocupado de tan meritorio trabajo.

Hé aquí la carta:

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TOTANA.

23 de Febrero de 1878.

Sr. D. Juan Lopez Somalo, Murcia.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Por el comunicado que V. ha dirigido y publica «El Noticiero de Murcia», correspondiente al dia 12 del actual, me he enterado con extrañeza y sentimiento de las falsas noticias, que un corresponsal, que se dice de Totana, ha insertado en las columnas de «El Pabellon Nacional».

Desde el momento en que lei el comunicado en que V. vindica á la digna Comision de esta provincia, he procurado inquirir, si en esta localidad hay persona que haya podido ser el corresponsal totanero de «El Pabellon Nacional», y me he convencido, por las gestiones hechas, que en ella no existe tal corresponsal ni quien lea tan desconocido diario, que aqui no se recibe.

Si el periódico aludido no se recibe en esta villa, (ni aun creo que en ningún pueblo del partido judicial) debe suponerse, que el comunicante de «El Pabellon Nacional», se ha titulado totanero, porque así lo habrá cuadrado, no porque en realidad lo sea. Y menos inconveniente halláramos su conducta, si al acudir á un diario dando noticias de cualquier índole, las consignara verdaderas; pero falta á la exactitud, al manifestar, que la Diputacion ha exigido una cantidad relativamente importante para los gastos ocasionados por el viaje á Madrid de algunos representantes de la provincia, cuando al contrario, lo que ha hecho la Exema. Di-

putacion, en cuanto lo ha permitido su situacion económica, ha sido facilitar á todos los pueblos, en justa proporcion, cantidades, que aqui se han aplicado á los actos benéficos por la misma Corporacion indicados.

Esta manifestacion hecha con toda espontaneidad, á nombre de los individuos de la municipalidad y en el mio propio, entiendo que debiera ser una pública protesta contra las infundadas y si se quiere malévolas noticias dadas al «Pabellon Nacional» por su corresponsal de Totana; y si V. así lo creyera conveniente, queda desde luego autorizado para insertar en LA PAZ, en «El Noticiero» y hasta en el «Pabellon Nacional» estas mal trazadas líneas, cuyo fin y objeto no es otro, que dejar en el lugar digno y que corresponde, á la Comision permanente de la Exema. Diputacion de Murcia. Si estimara procedente, que yo mismo me dirija á las redacciones de los nombrados periódicos, dispuesto estoy á verificarlo, para lo cual espero únicamente sus órdenes.

Aprovecho esta ocasion para ofrecerme de V. como su mas atento y seguro servidor q. s. m. b.,

Juan B. Cénovas

Se ha concedido real licencia á D. Luis Pascual y Palavikino, marqués de Peñacerrada, para que pueda contraer matrimonio con doña María de los Dolores Sandoval y Braco.

El Liceo va á celebrar junta general próximamente.

Hoy se han publicado los programas del Carnaval y se están fijando y remitiendo fuera los carteles que lo anuncian. Estos son impresos en negro y algunos de ellos pintados.

Por primera vez aprobó ayer el Ayuntamiento la distribucion mensual de fondos en la forma propuesta por el Sr. Almazan, que es la que se sigue en todas las corporaciones análogas.

La situacion económica del Ayuntamiento es tan apurada que aun no se ha podido dar la paga de Enero á ninguno de los participes del presupuesto municipal, ni atender á otras apremiantes y precisas obligaciones. La existencia en caja es tan corta, que si no se consigue mejorarla no hay ni para cubrir los pequeños gastos que diariamente ocurren.

Estamos seguros que ni los empleados y dependencias del Estado y de la provincia, no atraviesan situacion tan difícil.

Estamos en los dias de vencimiento del plazo para adquirir las cédulas personales sin recargo, y por la comision de evaluacion, encargada hoy de su distribucion se están repartiendo las comunicaciones á los que no han adquirido ese documento.

Ha sido admitida la dimision, que fundada en tener que ausentarse temporalmente, ha presentado el alcalde de barrio de Sta. Catalina, D. Casto Pagán.

Ayer celebró sesion ordinaria el Excelentísimo Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental y asistencia, de los Sres. Guirao, Garcia Alix, Hernández, Parra, Salazar, Padilla, Sanchez, Molina Sanchez, Sanchez Caravaca é Illan.

El Ayuntamiento ha acordado verificar una rectificación de los padrones formados para el reparto del impuesto de sal y dar comision en cada parroquia á un señor concejal.

El Ayuntamiento no ha encontrado fundada la excusa expuesta por el Sr. Roca para admitirle la dimision de los cargos de concejal y Teniente de Alcalde.

Si como creemos, no hay obstáculos por la autoridad eclesiástica para facilitar con calidad de interino el edificio de San Leandro, de un dia á otro se trasladarán á este, y para mientras se abre por el Ayuntamiento el cuartel de la Trinidad, las fuerzas que existen alojadas en el Seminario de S. Fulgencio, quedando este edificio á disposicion de poderlo dedicar á su objeto.

Vea «El Noticiero» como no ibamos descaminados en nuestras noticias.

Hé aquí otra palidonia de «El Noticiero»:

«Imparciales é independientes en nuestras apreciaciones, y mejor informados, debemos decir que el Sr. Ros, arquitecto

municipal, está al frente de las obras del teatro Roma, teniendo como auxiliar en ellas al maestro D. Pedro Belando, empleado tambien en el municipio.

Hemos visto la memoria que el Sr. Ros ha presentado al Excmo. Ayuntamiento, y segun nos dicen pronto se terminarán los planos de dicho edificio, que están confeccionándose bajo la inspeccion de una autoridad facultativa.

Nosotros nos complacemos en hacer luz en este asunto, haciendo de este modo enmudecer á los que hablan y hablan sin conocimiento de causa.

Como nosotros pretendemos ser el reflejo de todas las opiniones y el eco de todas las conversaciones que tengan algun interes palpitante: dijimos (porque así se nos aseguró) que eran legos los que intervenian en la cuestion teatro, hoy sabemos que son facultativos, y con mucho gusto rectificamos, mejor informados, el rumor de que nos hicimos eco.

Nosotros lo que queremos es que cuanto antes empiecen las obras y se terminen, y tengamos teatro sea por legos ó por facultati vos.»

Por la ley electoral del Senado de 8 de Febrero de 1877, tienen los Ayuntamientos la precia obligacion de formar y publicar las listas de electores para senadores en la forma y condiciones que prescriben los arts. 25, 26, 27, 28 y 29 de la citada ley; y debiendo con arreglo al último de estos artículos publicar antes del dia 8 de Marzo las listas definitivas, se ha prevenido á todos los de la provincia que, á la vez que cumplan este requisito, remitan al Gobierno de provincia al propio tiempo copia de las mismas.

Dice «La Correspondencia»:

«Los diputados de la provincia de Murcia entregarán hoy á S. M. el rey los planos del puerto de Cartagena y del muelle de costa que inauguró S. M. el rey, acompañando la paleta que sirvió para dicha ceremonia, y que es de plata cincelada con incrustaciones y el mango de ébano y corteza de coco, todo artísticamente trabajado.»

«El Arte Español», periódico dedicado á losastros y el más notable en su género que se ha publicado hasta ahora en Madrid, dá en su último número una gran lámina con figurines de todas clases, que justamente ha llamado la atencion y que con el pliego de patrones completa cuanto puede exigirse en la especialidad á que con tanto éxito se consagra esta publicación.

Conforme con lo ordenado por la Direccion general de los registros civil y de la propiedad y del notariado, se han de proveer por traduccion, entre los notarios que las soliciten y se hallen en las condiciones marcadas para los aspirantes al tercer de los turnos señalados en el art. 7.º del reglamento general del notariado, las notarias vacantes en Totana y Moratalla, partidos judiciales de Totana y Caravaca, respectivamente.

Dice «El Amigo de Cartagena»:

«Ya van conociéndose las grandes obras de nuestro puerto: como que todos los trabajos hasta hoy han sido bajo delaguas, es natural que nadie se apercebiere; ahora ya, los bloques se ven en la superficie del mar, continuando la linea del muelle bajo: es inútil añadir que con tal motivo es inmensa la concurrencia que todas las tardes las visita.»

Por el Gobierno militar de la provincia de Murcia y plaza de Cartagena, se cita para que comparezca al soldado que fué del ejército de Cuba, Juan Garcia Angosto, el cual regresó de aquella isla á la península, en Julio de 1871 por haber resultado inútil para el servicio con objeto de poder hacerle entrega de un documento expedido á su favor y que le es de gran interes.

Leemos en «El Eco de Cartagena»:

«El Circulo Ateneo ha adornado con escudos, banderas y gallardetes la fachada del edificio, que esta noche lucirá una gran iluminacion. Esto y el baile que mañana noche tendrá efecto, lo costea la sociedad con motivo de la pacificación de Cuba.

Por igual causa ha ondeado hoy, en todos los edificios públicos la bandera nacional.

—Con motivo de la grata noticia de haberse pacificado la Isla de Cuba, el Circulo Ateneo ha preparado una brillante serenata que tendrá lugar esta noche de ocho á diez en la plaza de San Sebas-

tian, por la magnífica banda de música del regimiento Infanteria de Marina.»

Acaba de publicarse el núm. 7 de «El Correo de la Moda», periódico consagrado al bello sexo; hé aquí el sumario:

Revista de modas, por Joaquina Balmaseda.—Trajes de la estacion.—Vestido con palotot mantléau.—Elegantes trajes de baile.—Vestido princesa escotado.—Vestido de terciopelo y faya.—Vestido guarnecido con encajes.—Cuerpo coraza escotado.—Vestido con cuerpo de aldeas.—Salida de baile.—Toquilla de encaje.—Vestido princesa cerrado atrás.—Vestido de faya rayada.—Cuerpo para traje de baile.—Vestido con túnica.—Sombrero de fieltro.—Sombrero de terciopelo.—Canastilla para la labor.—Entredós de crochet.—LITERATURA: Bellezas de la ciencia, por José Echegaray.—Ven á soñar, poesia, por Becquer.—El bálsamo de las penas, por Angela Grassi.—Ecos de la corte, por Victor Cuenda.—Charadas.—Consejos útiles.—Explicacion del figurin.

Hemos recibido el núm. 24 del «Boletín de la institucion libre de enseñanza» que contiene lo que expresa el siguiente sumario:

La Juglaresca gaditana en Roma, por D. Joaquin Costa.—Llegada de los esclavos á Europa, por D. José Leonard.—Sonidos de la lengua latina, por D. T. Saiz Rueda.—Introduccion á la Matemática, por D. J. Llodó.—Ideas sobre el valor práctico de la Estética, por D. F. Giner.—Noticias.—Bibliografía.—Anuncios.—Catálogo de la coleccion de rocas.

### SECCION OFICIAL.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Circular núm. 655.

Para llover á debido efecto el real decreto de 21 de Enero último en lo referente á exámenes extraordinarios de las escuelas públicas de primera enseñanza, he acordado prevenir á todas las Juntas de primera enseñanza de esta provincia que cumpliendo lo establecido en las disposiciones novena y décima del citado real decreto, antes del dia 15 de Marzo próximo han de celebrar exámen público en las escuelas de niños y niñas bajo su presidencia ó de las personas que delegaren cuando las escuelas fueren mas de una para designar los alumnos sobresalientes, teniendo en cuenta la edad y tiempo de asistencia en la escuela, acordando dichas juntas los premios que deben concederse en vista del resultado de los ejercicios á que hubieren asistido ó de las notas de sus delegados, y oyendo previamente á los maestros respectivos, lo que harán constar en documento que lo justifique, dando inmediatamente conocimiento á esta Junta para que en virtud de la disposicion cuarta del referido real decreto sean expedidos por el Sr. Gobernador presidente de esta Junta provincial los diplomas de honor á los alumnos premiados, sin perjuicio de publicar sus nombres en el periódico oficial de la provincia.

Murcia 23 de Febrero de 1878.—El Gobernador presidente, Francisco Martinez Corbalán.—El secretario, Francisco Gomez Garcia.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Para dar cumplimiento á una comunicacion del primer jefe del batallon reserva de Sagunto, se cita á todos los individuos que pertenecieron al batallon sedentario de Valencia, para que se personen en la secretaria de este Ayuntamiento, á objeto de enterarles de un asunto que les interesa.

Murcia 25 de Febrero de 1878.—Rafael Almazan y Martin.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE MURCIA.

Relacion de las alhajas, que con destino á los establecimientos benéficos, ha entregado á la junta provincial de Beneficencia el Excmo. Sr. Marqués de Ordoño, como albacea de la Sra. D.ª Maria de los Angeles de la Bastida, las cuales, por acuerdo de la citada Junta, han de venderse en pública subasta, que tendrá lugar el dia 11 del próximo Marzo á las once de su mañana, en las oficinas de la misma, sitas en la Casa de Misericordia y Huérfanos de esta capital, bajo los tipos marcados por perito tasador.

Rvn.

- Un medio aderezo de diamantes y amatistas, con estuche de terciopelo. 800
- Otro id. id., con estuche de sagren. 800
- Otro id. id., de oro liso, con estuche. 90
- Otro id. id., de oro, con esmalte, podrería y estuche de sagren. 440
- Un par de pendientes con perlas y su estuche. 130
- Una pulsera de oro, con tres perlas, y su estuche. 400
- Otra id., de oro, con seis rastras de perlas, y su estuche. 450
- Cinco rastras de perlas. 400
- Otras rastras de id., mas pequeñas, con un caudado falso y una cruz de coral. 200
- Una sortija de brillantes, montada en oro, con su estuche. 600
- Otra de brillantes montada en plata, con su estuche. 600
- Otra de diamantes, con el del centro partido, con su estuche. 100
- Otra id., de diamantes tablas, con su estuche. 120
- Otra id., de roseta, con diamantes, y estuche. 100
- Otra id., con una esmeralda, y estuche. 20
- Otra id., de oro, con trenza de pelo. 30
- Unos saleros de plata. 400
- Un braserillo de idem. 38
- Tres cubiertos de plata. 280
- Once cuchillos, con cabo de plata. 110
- Un cucharon de plata. 124
- Dos pulseras de dúblé. 12
- Un medio aderezo mosaico, con su estuche. 40

Murcia 22 de Febrero de 1878.—El vice-presidente accidental, Francisco Melgarejo.—P. A. D. L. J. P., el administrador-secretario, Antonio Rodriguez.

### ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Madrid 26 á la 1 y 50 mad.

**Noticias oficiales anuncian que ha sido firmada la paz en Oriente.**  
Se aplaude el discurso del marqués de Sardoal por lo enérgico, prudente y político.

Roma 25.

Los pocos cardenales que aun permanecen en Roma saldrán en esta misma semana para sus respectivos países.

El Papa sigue recibiendo numerosas personas y comisiones de católicos.

Berlin 25.

Se ha presentado al Reichstag el proyecto sobre la creacion de una cancelleria del imperio.

Viena 25.

El Gobierno austriaco es posible que proteste si se celebra la conferencia europea, sobre los atentados cometidos por los rusos en Polonia.

Paris 25.

Cartas de Constantinopla, dicen que los rusos entrarán en la capital, por el empeño que demuestra el gran duque de cruzar las calles de la poblacion á la cabeza de unos cuantos miles de soldados; pero no acamparán ni permanecerán dentro de sus murallas si no breve tiempo.

Las tropas moscovitas tomarán posesion de la primera y segunda linea de defensa, á cinco kilómetros del faubourg de Therapia.

Bruselas 25.

La agencia rusa dice que los preparativos belicosos de Inglaterra, la reunion de sus escuadras en Oriente, la entrada en el Bósforo y el envio de material á Malta, no tienen mas objeto que hacer que la conferencia sufra un gran retraso.

San Petersburgo 25.

La Puerta ha aceptado las condiciones actuales de paz, modificadas apenas protestó contra las anteriores.

«El Golos» declara que Rusia paralizó sus negociaciones apenas los ingleses ocuparon la costa europea del mar de Mármara.

Se considera prematuro cuanto dicen los periódicos ingleses, sobre la conveniencia de que se declare el principio de la inviolabilidad de los Dardanelos.

Londres 25.

El cambio activo de negociaciones entre los tres imperios, indica que no bay completo acuerdo sobre los puntos de que debe ocuparse la conferencia.

Una cadena de oro, con estuche. 1012

Escríben de Zaragoza á La Fe, que el clero de aquella provincia no ha cobrado desde el mes de Julio, por mas que se ha expuesto al Gobierno la necesidad urgentísima que hay de socorrer á muchos infelices sacerdotes que perecen de miseria por falta de recursos.

Llamamos la atención del ministro de Hacienda acerca de lo que manifiesta nuestro colega.

Una guasa de buen género, publicada por La Correspondencia:

«El Sr. Orovio ha conseguido de sus compañeros rebajas de consideración en los presupuestos parciales de sus respectivos departamentos, y creen sus amigos que esta circunstancia facilitará al ministro de Hacienda la redacción del proyecto bajo la base de la nivelación verdad, que ha sido siempre su primordial propósito.»

De lo cual se deduce que con dejar cesantes unos cuantos empleados de los que cobran menos sueldos, la nivelación de los presupuestos será una verdad. Posible es, pero nos permitimos no creer esta verdad tan halagüeña.

Siga el Sr. Orovio en su propósito de hacer grandes rebajas en el personal de su departamento, y ya verá qué bonitos resultados le dan tales economías.

Por de pronto, en las direcciones del Tesoro y la Deuda los trabajos se hacen con tanta calma, por la falta de personal y por la mala organización de esos centros, que el público há mucho tiempo que viene reclamando contra este proceder, que afecta, como es natural, á sus intereses, pero el señor ministro de Hacienda se ha hecho el sordo hasta ahora á las continuas excitaciones que le dirige la prensa toda, como si la voz de los periódicos no fuera la del mismo público, por quien venimos clamando sin cesar.

Dios traiga al señor marqués de Orovio á verdadero conocimiento!

Se ha publicado el primer número de La Ilustración Universal, periódico político é ilustrado de la corte.

Se publica semanalmente y contiene dos hojas.

Sabido es que, por real orden publicada en la Gaceta de Madrid en 2 de agosto último, quedaron exceptuados del recargo del 15 ó 16 por 100 establecido en el art. 12 de la ley de presupuestos los que ejercieran las profesiones de farmacéuticos, cirujanos, albañiles, herreros, etc.

¿Pues bien; el ayuntamiento de Prádena elevó á la administración económica de Segovia una relación nominal de los individuos que en el pueblo se hallaban comprendidos en la citada real orden; pero el jefe económico la ha devuelto manifestando que es improcedente. Sospechamos que no está en lo justo la administración económica, y llamamos la atención de la dirección de Contribuciones sobre este asunto.

Dice un periódico que hasta que obtengan colocación todos los jueces y promotores fiscales cesantes, no se convocará á ejercicios de oposición para ingresar en la carrera judicial; pero es el caso, que como se ha publicado el escalafón de los funcionarios de esta carrera no puede saberse cuándo se extingue esa clase ni si los nombramientos se verifican ó no dentro de ella, puesto que no existe medio de comprobarlo.

Por esta razón ha preguntado El Popular que cuándo vé la luz pública el citado escalafón, á fin de que tenga exacto cumplimiento la ley de presupuestos.

De El Globo: «Hoy pedirá varios datos al ministro de Hacienda un diputado que se propone descubrir las ocultaciones de riqueza. No os tembleis, patrióticos ocultadores! No os sucederá nada. El primero y vosotros muchos. El va á defender una causa justa y por eso mismo saldrá derrotado. No os conmováis, defraudadores distinguidos! Vosotros, los petardistas y los descarrilladores de puertas, tenéis la medalla de los no habidos.»

Creemos de interés reproducir, ahora que se van á discutir en las

Córtés, las principales disposiciones del convenio comercial estipulado entre Francia y España:

«El convenio de comercio de 8 de Junio de 1865 continuará en vigor en todas las disposiciones del mismo, no modificadas por el que se propone.

Los derechos establecidos por las tarifas A y B, anejas al convenio anteriormente citado, no podrán aumentarse en ningún caso. Luego que se ponga en ejercicio el tratado celebrado entre Italia y Francia el 6 de Junio de 1877, España aceptará como equivalentes á los derechos ad valorem enumerados en las tarifas convencionales vigentes los específicos establecidos por dicho tratado.

El derecho exigible á los vinos de Francia importados en España, sea en pipería ó en botellas, se fija en 20 pesetas por hectolitro los vinos espumosos y 6 los no espumosos, incluso todos los derechos extraordinarios ó adicionales.

El derecho exigible sobre los vinos españoles importados en Francia, incluso todos los derechos, se fija en 3 frs. 50 céntimos por hectolitro, sea en pipería, sea en botellas.

Los artículos de fabricación francesa, señalados con los números 17, 46 y 280 en el arancel, que comprenden plata en alhajas ó joyería, los mismos en cobre, bronce y latón, y los aderezos y adornos de todas clases, se fijan respectivamente en 3 pesetas hectógramo, 250 los cien kilos y 10 el kilo.

Las mercancías de todas clases originarias de uno de los dos países, no podrán gravarse por razon de consumos ó arbitrios especiales al ser importadas en el otro.

Las partes contratantes se obligan á tratarse reciprocamente por todo lo concerniente á la importación, exportación, tránsito de mercancías y á la navegación del mismo modo que á la nación mas favorecida.

El convenio estará en vigor durante dos años, obligándose las partes contratantes á negociar dentro de este término un tratado de comercio y navegación; si no se ajustara, podrá prorogarse el convenio de comun acuerdo.»

No sabemos qué fundamento tendrá la siguiente noticia que encontramos en un periódico:

«En la conferencia que anteaer tuvo el gobernador del Banco con el ministro de Hacienda, parece quedó acordado que dicho establecimiento hará un anticipo de 200 millones de reales al Gobierno, á condición de que este autorizará á aquel para que pue pueda aumentar en una cuarta parte el capital que hoy tiene, para lo cual hará una nueva emisión de acciones por la cantidad de cien millones de reales, que es á lo que asciende dicho aumento. De este asunto, se dice que el marqués de Orovio dió cuenta en el Consejo de ayer á sus compañeros, y aun cuando no se ha tomado resolución definitiva, se cree que la negociacion tendrá un resultado satisfactorio.»

No debe tener gran fundamento, á juzgar por la petición, pues el Banco no ha completado con mucho el capital social para que está autorizado por decreto de 19 de Marzo de 1874.

La isla de Lanzarote (Canarias) atraviesa una situación angustiosa; que á voz en grito pide que el Gobierno fije en ella su atención y procure remediarla.

La falta de lluvias que hace tres ó cuatro años se deja sentir en la citada isla, ha causado de tal modo la esterilidad y la miseria, que los pobres habitantes se encuentran muriendo de hambre y de sed.

Faltos ya de todo recurso, han implorado el auxilio de las islas cercanas, las cuales han acudido á socorrer por medio de suscripciones á su hermana la de Lanzarote.

Pero este generoso esfuerzo no ha bastado ni podía bastar, dada la pertinacia de la sequía, y los vecinos de Lanzarote se encuentran hoy en la mas espantosa miseria.

Hé aquí la parte dispositiva de la real orden que ayer publicó el diario oficial, relativa á la constitución de depósitos para tomar parte en las subastas del Estado:

1.º Que los depósitos hechos en la Caja general de Madrid pueden servir para tomar parte en las subastas de provincias cuando las mismas sean simultáneas.

2.º Que cuando las subastas se verifiquen únicamente en una capital de provincia, pueden admitirse los depósitos hechos en otra capital distinta, siempre que la garantía esté constituida en el establecimiento previamente designado ó en cualquiera de sus sucursales.

Y 3.º Que si ocurriese dudad acerca de la autenticidad de la carta de pago del depósito, la adjudicación que se haga del remate en tales circunstancias por el presidente de la subasta se entenderá como simplemente condicional, y debiendo desvanecerse la duda á costa del licitador antes de la adjudicación definitiva del remate.»

El señor conde de Morphi, secretario particular de S. M. el rey, ha sufrido el amargo dolor de perder

á su anciana y virtuosísima madre. Hoy ha sido conducido el cadáver desde la iglesia de Santiago al cementerio de la sacramental de San Justo.

Ha asistido un numeroso cortejo, comisiones de todos los cuerpos y departamentos oficiales, y parte de la servidumbre de palacio.

Acompañamos al señor conde de Morphi en el inmenso sentimiento que le ha ocasionado esta verdadera desgracia.

Estamos conformes en un todo con el siguiente párrafo de nuestro colega Los Debates:

«Hemos tenido ocasión de ver una circular dirigida por el jefe de la Administración económica de esta provincia al representante de uno de los teatros de Madrid, dictándole las reglas á que deben sujetarse las empresas en cuanto se refiere al uso del sello de guerra en los billetes de espectáculos públicos.

Entre las prevenciones que encontramos en la comunicacion, algunas de las cuales nos parecen perfectamente erróneas é impracticables, á menos que la ley deje de ser ley, hay una que nos llena de encanto:

«Los billetes de localidades—dice la circular—de propiedad particular, así como las que se cedan gratis á la prensa ó particulares, devengan el mismo impuesto de guerra, como los vendidos en contaduría y despacho, siempre que su valor con el de la entrada se halle representado por dos ó mas pesetas.»

Con permiso del jefe económico, cuya ilustracion nos complacemos en reconocer, la disposición que dejamos copiada, acusa un grave error administrativo y un lamentable olvido del concepto y del alcance del impuesto del sello.

Los billetes que se dan gratis á la prensa no representan una transaccion, no hay compra-venta, no media precio; son, á lo sumo, si la Administración no quiere considerarlos como una galantería, por lo menos un servicio mutuo; porque mientras la empresa ofrece gratis (frase del jefe económico) sus espectáculos á las redacciones, éstas, gratis tambien, le ofrecen el anuncio y los medios de publicidad en sus respectivos periódicos; servicios que tienen su estimacion moral, y que, por lo mismo, están fuera del alcance del sello de guerra, á menos que el señor jefe económico entienda, emendando la ley, que la atención, el afecto, la cortesía, el agradecimiento y todas estas virtudes están tambien sujetas al sello de guerra.

La circular, en verdad, nos ha hecho reir mucho, y sabemos que, por lo original, ha producido en otros la misma alegre impresion.»

El señor jefe económico no ha interpretado bien la ley; es un error lamentable lo que cree.

### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PERA (barrio de Constantinopla) 23.— Los rusos piden la cesion á título definitivo de la bahía de Beikos, en el Bósforo, para establecer una estacion naval rusa. Diez mil rusos entrarán mañana en San Stefano, cerca de Pera.

Entre las condiciones de la paz propuestas por el Gobierno de Rusia hay una que dice: El principado de Bulgaria irá hasta Salónica, comprendiendo el monte Atnos.

VIENA 23.—El Gobierno ruso ha hecho definitivamente entrega de la plaza de Niens y su territorio á Sérvia, concediéndosela á perpetuidad.

En la sesion de ayer de la Cámara de diputados austriaca, la fraccion polaca abogó calurosamente porque se tratase seriamente en la Conferencia de la suerte de los polacos que están bajo el dominio moscovita.

SAN PETERSBURGO 24.—Se espera de un momento á otro la noticia de haberse firmado la paz por el gran duque Nicolás, á quien se han dado para ello los poderes mas amplios.

CONSTANTINOPLA 23.—El Gobierno ruso ha retirado de las condiciones que proponia para la paz la petición relativa á la entrega de la escuadra otomana, á consecuencia de haberse comprometido el sultan á no ceder su escuadra á ninguna otra potencia extranjera.

ROMA 23.—El embajador de España en el Vaticano, Sr. Cárdenas, ha entregado hoy al Papa, sirviendo de intermediario monseñor Laragui, el Mensaje de felicitacion del Congreso de los diputados españoles.

El periódico liberal la Reforma, en su número de esta tarde, dice que Leon XIII ha dado la orden de que se preparen y arreglen las habitaciones del palacio de Castel Gandolfo.

Añade que el médico de Su Santidad ha manifestado á éste que su constante permanencia en el Vaticano podría ser peligrosa á su salud, y que le conviene tomar con frecuencia los aires del campo.

Los periódicos liberales aseguran tambien que el Papa ha dado las gracias al general Kautzler por sus servicios, manifestándole que no tiene necesidad de un general de ejército.

PERA (barrio de Constantinopla) 24 (mañana).—Se cree que la paz definitiva entre Turquía y Rusia quedará firmada hoy en San Stefano.

SAN PETERSBURGO 24.—Un telegrama del gran duque Nicolás, fechado en San Stefano hoy, anuncia su llegada á aquel punto, así como un destacamento de tropas rusas, con consentimiento de la Puerta.

Los generales rusos Rodofsky y Wenhmet Ali fueron inmediatamente á darle la bienvenida.

PARIS 24.—Se ha verificado la inauguracion del monumento fúnebre á la memoria de Ledru Rollin.

Muchos oradores, entre ellos Victor Hugo, han pronunciado patrióticos discursos expresando vivas simpatías por Italia.

PEÑA 24.—Se ha concedido un plazo de dos años á los musulmanes para evacuar la Bulgaria.

LONDRES 25.—Los periódicos de esta capital, hablando de la cuestion de Oriente, se expresan hoy en términos muy bellicosos.

El Morning-Post califica de «monstruosidades» las condiciones de paz. Ayer se celebraron aqui meetings en diverso sentido, ocurriendo un conflicto entre uno que pedía la paz y otro á favor de la guerra.

CONSTANTINOPLA 25.—Hoy firmemente quedarán firmados los preliminares de la paz.

Las ratificaciones se cambiarán el 7 del próximo Marzo.

El jefe de la escuadra inglesa, que manda la division estacionada en Gallipoli, ha tomado medidas para impedir que se obloquen torpedos en los Dardanelos.

VIENA 25.—Se ha celebrado un gran Consejo de ministros, en el cual se ha discutido ampliamente sobre la cuestion de Oriente y sobre la conducta que debe seguir la monarquía austro-húngara ante las eventualidades que puedan surgir. El resultado ha sido autorizar al conde de Andrássy á que pida á las Cámaras un crédito de 60 millones de florines con destino al ministerio de la Guerra, á fin de poder apoyar mejor en la Conferencia los puntos de vista del Gobierno austriaco.

Considera éste de todo punto inadmisibles algunas de las condiciones de paz entre Turquía y Rusia, particularmente la ocupacion de la Bulgaria como prenda de indemnizacion.

Fabra.

### NOTICIAS GENERALES.

Cien mil francos costeó el embalsamamiento del rey Victor Manuel.

Hace pocas dias dió á luz una recién nacida en Córdoba una niña con dos cabezas perfectamente desarrolladas. La criatura nació muerta.

Hé aquí las dos enmiendas ó condiciones del Sr. Bosch y Labrús á los párrafos 2.º y 7.º del proyecto de contestacion al discurso de la Corona:

Continuacion del párrafo 2.º «pero sin comprometer el porvenir, sin traicionar compromisos que nos impidan realizar las reformas necesarias para hacer mas llevaderos los enormes tributos que pesan sobre las clases productoras, reforzando á la par los ingresos del presupuesto y aumentando la fuerza contributiva del país.» La firman los señores Verdugo, Florexachs, Soldevila, Arenillas, el conde de la Encina y Orozco.

Y á las palabras del párrafo 7.º que dice «y cuán difícil es remediar en breve espacio de tiempo, como lo desea el ánimo impaciente, males tan antiguos y tan hondamente arraigados» se sustituye por las siguientes:

«Confía no obstante, el Congreso, que la tranquilidad de que felizmente disfrutamos y la estabilidad cada dia mas afianzada de las instituciones, permitirán á los Gobiernos atender con preferencia á las exigencias de una buena administración y á las necesidades de las clases productoras, agobiadas de muchos años á esta parte por la falta de un criterio conveniente en la gestion económica y por las vicisitudes que traen consigo las frecuentes perturbaciones y un porvenir incierto.»

La firman los Seas Verdugo, Florexachs, Maspons, Soldevila, el conde de la Encina y Orozco.

La Asociacion de Católicos y la Juventud Católica celebraron ayer la proclamacion del nuevo Pontífice Leon XIII, conforme al programa publicado por algunos periódicos.

A las once de la mañana se dijo en la iglesia de San Francisco el Grande una solemne misa de pontifical por el nuncio apostólico de la Santa Sede, predicando el Sr. D. Vicente Sanchez de Castro, canónigo lector de la catedral de Leon.

Concluida la misa—á la que asistieron el gobernador civil de la provincia, representantes de las cuatro Ordenes militares y otras muchas personas, se manifestó á su Divina majestad, comenzando la primera vela por el clero, la segunda por los individuos de la nobleza y corporaciones científicas y literarias, y la tercera y cuarta por las congregaciones y devotos particulares.

Después se trasladaron muchas personas de las que habian asistido á la funcion religiosa al palacio de la Nunciatura con objeto de felicitar al representante de Su Santidad por el advenimiento de Leon XIII.

A las cuatro de la tarde reuniéronse en la iglesia de Santa María todas las corporaciones, cofradías y personas invitadas, dirigiéndose procesionalmente á la de San Francisco el Grande, donde se cantó un solemne Te-Deum.

Segun dice un periódico, se ha instruido expediente con objeto de que se dicte una medida de carácter general que, sin menoscabo de la jefatura de los jueces sobre los subalternos de los juzgados, se obligue á aquellos á prestar ciertos servicios mecánicos cerca de los promotores fiscales, de la manera que estos determinen de acuerdo con los

jueces, y en el caso de disidencia, la sala de gobierno.

Tambien se ha formado expediente para que se declare la procedencia de los promotores fiscales, respecto de los registradores de la propiedad, en los actos públicos á que concurriran ambas órdenes de funcionarios, atendiendo el carácter de autoridad que las leyes atribuyen á los primeros y la indole de su mision cerca de los tribunales de justicia.

Hé aquí los términos en que están concebidos los despachos de felicitacion que ayer publicó el periódico oficial:

«Washington.—Madrid 22 Febrero (8 45 noche).—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros:

«Felicito entusiastamente reales majestades, Gobierno y país por fausta terminacion guerra Cuba.—Mantilla.»

«Habana.—Madrid 22 Febrero (12 35 noche).—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros:

Casino español Habana felicita calurosamente á S. M. el rey, y tiene la alta honra de significarle su gratitud por haber concedido tan oportunamente el mando de esta Antilla á los ilustres caudillos Martinez Campos y Jovellar, á quienes se debe la pacificacion de Cuba, con la capitulacion de los sublevados, tan honrosa para España.

«Todo el pueblo se asocia al general regecijo, y aclama á Alfonso XII el pacificador.—El presidente Vicente Galarza.»

De un dia á otro se someterá á la aprobacion de los Cortés el proyecto de reforma del reglamento de la órden militar de San Hermenegildo.

El 1.º de Marzo aparecerá el número primero de El Clamor de la Patria, nuevo organo de los radicales-democráticos.

«Parece que la direccion se confiará á un ex-presidente del Consejo de ministros. Así lo hemos oido.

Hasta el viernes ó sábado no hablará el Sr. Castelar en el Congreso.

Segun un colega ministerial, es un hecho que el Sr. Garrido, director general de Obras públicas, pasará á la vacante del Consejo de Estado, y al puesto que éste deja, el Sr. Barroso, ingeniero de caminos.

Dia funesto ha sido para Valencia el del viernes último. A las tres de la madrugada se declaró un incendio violento en una casa contigua á la Iglesia del barrio de Marchelenes, cuya casa quedó casi destruida, y dentro de ella perecieron angustiados por el humo un padre y sus dos hijos. Las autoridades y bomberos, que acudieron en el primer momento, consiguieron sofocar el fuego.

A las diez de la noche del mismo viernes, otro incendio causó grandes pérdidas en una casa de la plaza de Cajeros, donde se hallaba establecida una cereria. Durante el incendio murió un teniente de la reserva de Valencia en una escalera de la calle de Lauria.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre la sala de lo criminal de la Audiencia de la Coruña y el gobernador de Pontevedra.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales decretos nombrando jefe de la seccion de vigilancia en el gobierno civil de Madrid á D. Agustin Rodriguez Santamaria, oficial de la clase de segundos del ministerio de la Gobernacion; para esta vacante á D. Augusto José de Casanova, oficial de la clase de terceros de la direccion general de Política y Administracion local, y para esta resulta á don Vicente Rigo y Tirado.

—Reglamento orgánico del cuerpo de policia.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden disponiendo que los depósitos hechos en la caja general de Madrid puedan servir para tomar parte en las subastas de las provincias, cuando las mismas sean simultáneas.

—Otra marcando el sueldo que corresponde percibir á los profesores de las escuelas de párvulos de Lérida.

—La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE MARINA.—Real órden admitiendo á un hijo de Francisco Parodi como aprendiz en el taller de maquinaria de la Carraca.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real órden desestimando el recurso interpuesto por el ayuntamiento de Villaseca de Henares sobre abono de dotacion al secretario D. Santiago Ortega.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden desestimando el recurso interpuesto por el ayuntamiento de Caseras relativo á una escuela de niños.

Segun El Siglo Médico, continúan experimentando escasas modificaciones los padecimientos reinantes, dominando aún en ellos el carácter catarral, particularmente con localizaciones en el aparato respiratorio, y sobre todo en el árbol bronquial; las pulmonías han sido mucho menos frecuentes, y se ha hecho mas benigna la marcha de las ya existentes; las pleuresias, endocarditis y pericarditis agudas, han disminuido notablemente. Siguen presentandose reumatismos febriles poliartriales, y algunas erisipelas y fiebres eruptivas benignas; las amigdalitis, faringitis y faringo-laringitis, han sido muy numerosas. En las afecciones crónicas del aparato circulatorio se han acentuado los éxtasis venosos pulmonales, y en las del respiratorio los accesos asfísicos y las diarreas coluacuivas en los físicos.

Nuestro colega *El Imparcial* publica los siguientes despachos de su servicio particular:

**Bucharest 24.**—El ejército ruso del Este ha ocupado ya la plaza de Ruzhchuk. Las tropas rusas entrarán hoy en Vidin.

**Paris 24.**—Es prematuro todo cuanto vienen diciendo las agencias telegráficas acerca de la próxima Conferencia. Los trabajos están menos adelantados de lo que se creía.

Aun no ha sido invitado el Gobierno francés a tomar parte en ella.

**San Petersburgo 24.**—El gran duque Nicolás ha fijado hoy su cuartel general en Santo Estefano, á donde han ido á cumplimentarle varios generales turcos.

El gran duque celebrará allí una entrevista con Savfet-pachá para apresurar las negociaciones definitivas de paz. Aun no están vencidas las dificultades que vienen demorando el ajuste del tratado.

Varios ingenieros rumanos recorren la Debrutchá por encargo de su Gobierno. Un destacamento de tropas rusas, compuesto de 6.000 hombres, ocupa las posiciones fortificadas de Pirov y Ak Palanka.

**Viena 24.**—Los ministros se reúnen hoy en Consejo extraordinario bajo la presidencia del emperador, á fin de formular la petición de créditos para movilizar el ejército.

La Cámara húngara ha votado el arreglo de aduanas con Austria por un plazo de diez años.

**Londres 24.**—Los radicales invitan á los amigos de la paz á celebrar un gran *meeting* en que se adoptarán diversas resoluciones contra la política de lord Beaconsfield.

**Roma 24.**—Su Santidad, que por ahora no quiere hacer nombramientos definitivos, ha encargado de la secretaría de Estado á monseñor Lasagni, con el carácter de pro secretario.

Se ha dado orden al *Osservatore Romano*, órgano de la política vaticana, para que se abstenga de publicar noticia ni documento alguno relativo á excitaciones extranjeras en favor de una transacción.

La creencia de que el Papa León XIII adoptará una actitud intransigente v ganando el ánimo de muchas personas que abrigaban esperanzas de mediación. Créese que la Enciclica de advenimiento contendrá protestas muy violentas contra la unidad italiana.

Al rey Humberto no se le ha notificado todavía, y probablemente no se le notificará en ninguna forma, la elección pontificia.

El Gobierno se propone aguardar con perfecta calma las resoluciones de Su Santidad, y así lo manifestará en el próximo discurso del trono.

En la parte de este documento relativa á la cuestión de Oriente, el Gobierno se muestra simpático al engrandecimiento de Grecia por la costa del Mar Jónico.

Trátase de celebrar una reunión pública para pedir que sea abolida la ley de garantías. La autoridad ha negado permiso para fijar carteles de convocatoria; pero no habiendo términos hábiles en la ley para impedir reuniones de esta naturaleza, se verificará de un día á otro.

**Paris 24 (noche).**—Hoy se ha verificado la inauguración del monumento erigido en honor de Ledru Rollin, con asistencia numerosa y ordenada.

Figuraban entre muchos de los señores diputados, cincuenta senadores, casi todos los concejales y muchas comisiones de París y provincias, las cuales estaban encargadas de depositar coronas en el monumento del antiguo ministro republicano.

Al ver descubierta el busto de Ledru Rollin, la multitud prorumpió en vivas aclamaciones á la República y al sufragio universal.

Mr. Cremieux describió con animados colores la jornada del 24, en que tanta parte tuvo Ledru Rollin.

Habló luego Victor-Hugo en elogio de la República de 1848 y del gran ministro que estableció el sufragio universal, y defendió la libertad del pueblo romano.

El ilustre poeta arrancó entusiastas aplausos y vítores á Italia en un párrafo elocuente consagrado á hacer votos por la gloria de Roma, hermana de París.

Dijo que el planteamiento del sufragio fue el principio del orden y que á la República toca afirmarlo.

Por último, dedicó algunas palabras á la amnistía, diciendo que así como en otro tiempo las alanzas sucedían á las guerras, en éste debían seguir el perdón y el olvido á las luchas de la política.

Luis Blanc y Herisson, que hablaron después, fueron también aplaudidos.

El acto terminó en medio del mayor orden. Al disolverse la multitud fueron objeto de una ovación muy entusiasta Gambetta y Victor Hugo.

El *Journal de Nice* da cuenta de una pesca extraordinaria llevada á cabo el domingo último por los pescadores de Saint-Jean. Estos habían notado la presencia de un pez en el mismo puerto de Saint-Hospice, cuya entrada se apresuraron á cerrar por medio de fuertes redes. Poniéndose luego en persecución del retáceo, consiguieron llevarle hacia las redes, que resistieron perfectamente los esfuerzos del prisionero.

La longitud total del pescado en cuestión es cuatro metros y 50 centímetros; la cabeza sola tiene un metro y termina en punta, estando armada de dos largas mandíbulas semejantes á las del cocodrilo.

En vez de dientes tiene un sistema de puntas cortas y fuertes.

Pesa 300 kilogramos.

Los marineros le han dado el nombre de pez cerdo.

Por una ligera indisposición de D. Estanislao Bueno y García, presidente de

*La Union dramática*, no celebró junta general en el día de ayer, como se había dispuesto, dicha sociedad.

El Fomento de la Produccion nacional de Barcelona ha dirigido á S. M. el siguiente telegrama:

«Señor: El Fomento de la Produccion nacional tiene la honra de felicitar calorosamente á V. M. por la próxima pacificación de la isla de Cuba, otro timbre de gloria para V. M., que al título de pacificador España agregará el de pacificador de la patria.»—El presidente, José Pojei Fernandez.»

La *Gaceta* de ayer ha publicado el reglamento orgánico de los cuerpos de seguridad y vigilancia de Madrid.

Se divide la poblacion en diez distritos, cada uno de ellos á cargo de un elega do, con un inspector, un subinspector y suficiente número de escribientes.

En cada delegación se llevarán los registros que establece el art. 3.º del real decreto de 6 de Noviembre último, sujetándose en su forma á los modelos que acompañan al reglamento.

Dichos registros son: 1.º Padron general del vecindario. 2.º Registro del movimiento de poblacion. 3.º Registro de extranjeros. transeúntes. 4.º Registro de reclamados por la autoridad. 5.º Registro de sirvientes de todas clases. 6.º Registro de casas de huéspedes, de dormir, de bebidas, de comidas y de préstamos, de cafés, billares, fondas y demás establecimientos análogos. 7.º Registro reservado de personas sospechosas en materia criminal. 8.º Registro de la conducta de los empleados en el servicio.

Han sido nombrados: comandante militar, don San Antonio de los Baños, don Isidro Cañal; de Gibara, el teniente coronel D. José Muslera; ayudante de campo del general D. Adolfo Morales de los Ríos, el teniente D. Manuel Alvarez; ayudante de campo y oficial á las órdenes respectivamente del mariscal de campo D. Luis Fajardo, el teniente coronel graduado comandante de infantería D. Alejandro Gomez, y capitán graduado comandante de la propia arma don Adolfo Peñarubia; ayudante de campo y oficial á las órdenes del mariscal de campo D. Antonio Moreno del Villar, el coronel graduado teniente coronel de caballería D. Ricardo Balboa, y comandante de infantería D. Hilgido Segura.

En el Boisín ofreció ayer escaso interés la contratación de los valores públicos, manteniéndose el precio 12'90 para el consorcio interior á la liquidación del presente mes.

En un confesionario de la parroquia de Belén, en Barcelona, se ha encontrado el cadáver de una criatura recién nacida.

El gobernador de Madrid ha expresado á la diputación la necesidad de que en la semana entrante quede hecho el reparto de soldados del cupo correspondiente á esta provincia.

Creemos que en las demás provincias sucederá lo mismo.

Mañana á las dos y media de la tarde se hará en la línea de los Carabanchos una prueba de la nueva máquina sistema Brovon, para sustituir la tracción animal empleada hasta ahora en los tram-vías.

Mucho nos alegráramos que esta máquina evite en adelante ciertas faltas que se notan en el servicio, pues mucho contribuirá á ganar las empresas y el público.

Y ya que de tram-vías nos ocupamos, tenemos que llamar nuevamente la atención de quien corresponda, acerca del abuso que los conductores de los coches cometen, dejando que en las plataformas vayan muchas personas de las que permite el reglamento.

Ayer por este motivo estuvo á punto de suceder una gran desgracia á una persona muy conocida en Madrid, por que debido á la aglomeración de gente en dichas plataformas, no pudo apearse del coche con la tranquilidad debida, y á no ser por la prevision de un amigo suyo las ruedas de otro coche hubieran hecho mill' pedazos.

Creemos que el asunto bien merece una determinación.

Por el ministerio de Hacienda se han hecho los nombramientos siguientes: administrador sualterno del Ferrol, don Alejandro Satorio de Molina jefe del negociado de impuestos de Cáceres, don Manuel Reyes; jefe del negociado de estancadas en Palencia y Zamora respectivamente, D. José Mariano Lapido y don José Montenegro; oficial tercero de contribuciones en Zaragoza, D. Pedro Mingot; oficial cuarto de la intervención de Valencia, D. Rafael Lamadrid; oficial tercero de la intervención de Vizcaya, D. Cipriano Mendicote, oficiales quintos de las intervenciones de Castellón y Gerona; D. Constantino Villaseñor y D. Tomás Fernandez Lagunilla; administrador de rentas de Jativa, D. José Amat, y jefe del negociado de contribuciones de Huelva, D. Francisco de Paula Ruinoso.

Ha sido indultado nuestro colega *La Patria* de la última pena que le impuso el tribunal de imprenta.

No es menester que expresemos nuestra satisfacción por este acto.

A consecuencia de la paralización comercial, se han cerrado tres fabricas de harinas en Medina de Rioseco.

Los coches del tranvía de las estaciones y los transeúntes van ya hasta el hospital de la Princesa.

fabuloso en que había sido vendida, acaba de morir en Inglaterra. Un lord la compró en 1873 por la suma de 180.250 francos (35.600 duros próximamente). Era el tipo más puro de la raza Durham, una de las que obtienen premio en las Exposiciones anuales.

Parece ser que mañana martes honrarán SS. MM. y AA. RR. al célebre domador Mr. Bidel, asistiendo á presenciarse los arriesgados ejercicios que ejecuta con las fieras de su magnífica colección.

Al efecto, Mr. Bidel ha dispuesto dar una función excepcional á las nueve de la noche, en la que verificará, en honor de SS. MM., trabajos sorprendentes que nunca se han visto en la corte.

Esta función promete estar muy concurrida y favorecida por la alta sociedad de Madrid.

El ingeniero agrónomo D. José de Arce se ha ocupado en la conferencia agrícola de ayer de la distribución de las aguas de riego. Después de dar á conocer los diferentes sistemas ordinariamente seguidos para conseguir aquel objeto y poner de manifiesto los inconvenientes que ofrece cada uno de ellos, se ocupó del módulo de Rivera, expuso los cálculos necesarios para su construcción, y enumeró las ventajas que ofrece, demostrando que el referido aparato ha venido á resolver de la manera mas completa el interesante problema de la distribución exacta de las aguas de riego.

Combató la opinion equivocada que se tiene en el extranjero de nuestros progresos hidráulicos, y terminó recordando que las obras de arte mas importante de los riegos de España, así como la organización administrativa de los mismos, corresponden exclusivamente á los españoles, realizadas al cabo de algunos siglos de continuadas reformas.

A la conferencia asistió el director general de Agricultura y un numeroso público.

Entre las invenciones mas prácticas de nuestra época, se cuenta la pluma eléctrica del célebre Th. A. Edison, inventor del teléfono, del cuadropica y del fonógrafo.

Esta pluma, tan fácil de manejar como una ordinaria, lleva en su extremidad superior un pequeño motor electromagnético de dimensiones microscópicas, puesto en movimiento por una pila de las mas sencillas, compuesta de dos elementos, gracias á la cual da 54 vueltas por segundo.

A esta pequeña máquina se halla aneja una excentrica que impulsa tres veces en cada revolución una aguja encerrada en el porta-plumas, y la hace salir del cono, situado en la extremidad inferior; gracias á este impulso, la aguja perfora el papel 9.600 veces por minuto, trazando signos con la misma facilidad y rapidez que un lápiz común.

El papel, así perforado, se coloca en una prensa de maniobra excesivamente sencilla.

La tinta, depositada por medio de un rodillo, pasa á través de unos agujeros, tan apretados, que los signos aparecen continuos y producen un efecto artístico sorprendente.

Con estos singulares clichés pueden sacarse de 500 á 600 copias por hora.

Excusado es decir que este invento ha tenido un éxito asombroso.

La consulta médica gratuita para los pobres que tiene lugar los lunes y viernes, de doce á una de la tarde, en el casino situado en la travesía de Bringas, 1, principal, se encuentra muy concurrida, siendo muchos los pobres que acuden á recibir este beneficio.

ANEMIA.—CLOROSIS.—Los ferruginosos son el remedio por excelencia contra esas afecciones que revelan la palidez del rostro, los ahogos, debilidad general, la falta de apetito, etc. Dos informes presentados á la Academia de Medicina de París, con intervalo de 18 años, prueban que las grasas de Gella y Con, te son á la vez los mas agradables y eficaces de todos los ferruginosos solubles e insolubles.

Véndese en Madrid en casa de los señores Borrell hermanos, Simon, Moreno Miguel, Ortega, Sanchez Ocaña y Escobar, y en las principales farmacias.

Los poetas líricos son verdaderas potencias, por mas que hoy se trate de poner en duda su poder por unos cuantos pensadores que quieren someterlo todo á la fría razon, no dejando ningún problema que resolver á la fantasía, ni conceder dominio alguno al sentimiento.

El hombre, compuesto de espíritu y materia, con todas sus facultades de querer, pensar y obrar, no puede, sin embargo, desprenderse tan por completo de las ilusiones de la fantasía, que solo obedezca los mandatos de la razon fría y calculadora. Es mas, creemos que la humanidad sería harta desgraciada si esto llegara á ser un hecho; porque si la razon es una de las prerrogativas mas altas del hombre, el sentimiento es una de sus cualidades mas idóneas para ser por él arrastrado á grandes empresas, á hechos heroicos, y aún á la práctica de sublimes virtudes públicas y privadas. Además, la vida de la materia, con sus groseras exigencias, necesita un contrapeso para que no arrastre consigo todo lo que hay en nuestra naturaleza; y este contrapeso es el sentimiento que, ayudado por la fantasía, nos eleva, separándonos de las ruines pasiones del cuerpo, y haciéndonos vivir la vida del espíritu, y las regiones en que el espíritu vive mas á su placer, son las regiones de la poesía.

Aun á riesgo de separarnos un momento del asunto principal, no podemos menos de hacer aquí una ligera digresión, ó mas bien una pregunta. ¿A dónde nos llevarían los que pretenden probar que la poesía no sirve para nada, que no tiene un fin docente, y que su misión ha terminado? ¿Se concibe esto? ¿Es esto posible? Creemos sinceramente que no. La poesía tiene un origen divino; viene de Dios y vuelve á El. Todas las obras de Dios son poéticas, como todas las evoluciones de la naturaleza son un himeneo eterno elevado al Criador, y pese á los panegiristas de la razon, como reguladora de todos los actos de la vida de la materia y de la vida del espíritu, mientras el mundo exista existirá la poesía; y si dejaran de tenerla los dorados rayos del sol, el murmurio de las fuentes, las rugidoras olas del mar, el canto de las aves y el rutilante brillo de las estrellas, el hombre se crearía en su propia fantasía objetos poéticos, porque la poesía es necesaria á su ser.

Volviendo ahora al asunto, repetimos que, según nuestro juicio, la poesía lírica, no solo no ha dejado de ser necesaria, sino que lo es cada día mas como elemento civilizatorio, y por lo tanto, los poetas líricos ocupan de derecho un lugar preferente en la república de las letras, que nadie debe disputarles.

La escuela sevillana ha producido en todos tiempos poetas de primer orden, y parece que basta hacer bajo su privilegiado suelo, para pulsar la dorada lira de Apolo. Al tomar en nuestras manos el volumen debido á la pluma del Sr. Sanchez Arjona, cuyo nombre nos era conocido hace mucho tiempo, desde luego contamos con hallar en sus páginas grandes bellezas, y pensande emitir nuestro juicio imparcial sobre el libro, tratamos de ponernos en guardia para no dejarnos sorprender.

No fué, en verdad, muy grata la impresión que recibimos leyendo la primera composición, que el poeta titula *Miscelánea*, en la cual se duele de hechos que, si bien afectan una forma violenta, son lógicos. Nuestras ideas difieren en gran manera de las del autor, y sentimos verie pulsar la lira de oro para condensar tan en absoluto errores que son necesarios. El arado desgarró primero las entrañas de la tierra para despues encerrar en ellas el germen que mas tarde ha de convertirse en doradas espigas. Esto es lo que no debió olvidar el poeta.

Hemos comenzado por una censura, porque seguramente será la única que tengamos que hacer. Todas las composiciones restantes que forman el volumen, hasta completar las 180 páginas de que consta, son preciosas joyas esmaltadas de dulce poesia. Ora tierno, ora risueño, ora melancólico, va tocando una por una las fibras del sentimiento, y deja en el ánimo, cada vez que termina una composición, el invencible deseo de pasar á la siguiente.

Con el sencillo relato de la conocida anécdota de *La Virgen de la Servilleta*, traza un poema tan poético, y tan real al mismo tiempo, que la belleza de la forma solo puede competir con la del asunto. En otro poemita está encerrada, como en un marco de oro y filigrana, la tristesima historia de los amores de don Fernando de Herrera y la condesa de Gelves. *Limad*, es tambien un poema, que tal nombre y no el de *cuantos* que su autor les da, merecen los tres, así como *La huérfana* y *Juegos infantiles*.

La variedad de metros no excluye en este libro la poesía, porque lo que tiene de arte desaparece ante la belleza y ternura del pensamiento. El romance es fácil y fluido; los cuartetos de arte mayor tienen valentía y sonoridad; el endecasílabo es enérgico y levantado, y las quintillas, esas filigranas de la poesía, se deslizan armónicas como las perlas de un collar que se desgajen sobre un joyero de cristal. Creemos, y quizá esta sea solo creencia nuestra, que abusa algun tanto de la décima española. La décima es una composición esencialmente artística, en la que muy difícilmente se aunadas condiciones de arte y poesia. Décimas, lo mismo que sonetos, se escriben muchos, pero se escriben pocas buenas.

El primer beso de amor, al que sirve de paráfrasis un canto popular que empieza «Te quiero mas que á mi vida» encierra un pensamiento delicadísimo, y no podemos resistir al deseo de copiar los cuatro últimos versos:

«La melancólica luna,  
saliendo de entre celajes,

con solo un rayo de luz  
besó á la pardos semblantes.»

El primer sueño de mujer, *Todo en vano* y *Una historia* son, por la delicadeza de sentimiento y por la elegancia de la forma, joyas de gran precio; y terminamos, porque si hubiéramos de llenar nuestro deseo, citaríamos todas las composiciones. Mas no disponiendo de tiempo ni espacio para ello; debiendo ocuparnos tambien de la obra del Sr. Viera y Abreu, que, no por ser un libro pequeño, deja de tener importancia, toda vez que forma parte del arsenal de donde es necesario sacar las armas para combatir la ignorancia y despertar el amor á lo bueno y á lo bello.

El abuso que, de algun tiempo á esta parte, se hace de cierta forma de composiciones, es causa de que muchas veces se juzguen desventajosamente, por encontrarlas escasas de novedad aunque bellas en el fondo; pero, ¿qué hay de nuevo bajo el sol? Ahora bien; aun cuando esta falta de novedad pudiera aplicarse al libro del Sr. Viera, *Pequeños poemas*, siempre quedaría para hacerles estimable, la belleza y elevación del pensamiento, y la elegancia de la forma, verdaderamente poética, con que están revestidas dichas composiciones.

Ocho poemitas componen el pequeño volumen, que consta de 92 páginas, y entre ellas sobresale, por la novedad del asunto, *El galtero de la aldea*; y por la ternura un precioso romance narrativo, *El beso de Zulima*. *Mal de muchos es una preciosa letrilla* y un asunto muy triste; y por último, *El juramento*, encierra un problema terrible y de difícilísima solución por su misma fundesta sencillez. Un padre moribundo hace jurar á su hijo que será sacerdote. El hijo cumple su juramento; pero una joven que le amaba muere de dolor al perderle. ¿Hizo bien aquel hijo? ¿Hizo mal? Hé aquí el dilema:

«Si ha de ser lo jurado inquebrantable,  
Y héme aquí metido en lo insondable,  
¿Queda tranquila la conciencia humana  
si la muerte causó de alguno, Juana?»

Aquí damos por terminada nuestra tarea, repitiendo lo que digimos al comenzar: la poesía vivirá tanto como el mundo, mal que le pese á los reformadores, porque la poesía es la belleza, y en el alma humana es ingénito del amor á lo bueno y á lo bello. ¡Salud, pues, á los poetas!

SOFÍA TARTILAN.

### AVISOS OFICIALES.

#### SUBASTAS.

La *Gaceta* del día 24 anuncia las siguientes:

Algunos efectos procedentes del parque de artillería de Santofía; el servicio de alumbrado y combustible y acuartelamiento de las tropas del distrito militar de Granada.

#### PAGOS.

—La dirección de la Caja de depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 28.

Intereses de depósitos en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, primer semestre de 1876, facturas números 2.541 al 2.610 de señalamiento.

### SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Alejandro, obispo y confesor.

Cillos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la capilla de la V. O. T. de San Francisco, calle de San Bernabé, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde preces y procesion de reserva.

Continúa la novena de la Virgen de la Saleta en San Antonio del Prado, y predicará en los ejercicios de la tarde, que comenzarán á las cuatro, el P. Isidro Hidalgo, terminando con la novena, gozos, reserva, letanía y salve.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Buen Parto en San Sebastian, ó la de la Esperanza en Santiago ó en Loreto.

### BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMOS PRECIOS.	
	Del 22.	Del 23.
Renta perp. 3 por 100..	12 925	12 90
Idem fin de mes.....	12 025	00 00
Idem fin del próximo..	12 975	13 00
Renta perp. exterior..	12 40	00 00
Amortizable, 2 por 100.	27 35	27 95
Deuda del personal...	00 00	00 00
Billetes Hipotecarios...	100 50	100 40
Bonos del Tesoro.....	69 80	70 10
Rease. Caja Depósitos.	00 00	00 00
Cédulas del B. H. 700.	98 00	00 00
Id. id. 600.....	88 10	00 00
Agosto 1852 de 2000..	00 00	00 00
Obras públicas, 1858..	00 00	00 00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	25 10	25 25
Id. del 1.º de Dbre. 1874.	25 10	00 00
Id. emision de 1875....	00 00	25 15
Id. de 1876.....	25 25	00 00
Id. de 1877.....	00 00	00 00
Id. de 1878.....	25 30	00 00
Id. de 20.000 ya.....	00 00	25 05
Banco de España.....	200 00	200 00
Londres, 4.º día fecha.	48 05	48 10
Paris, á 8. días fecha...	5 00	5 01

### VARIETADES.

#### BIBLIOGRAFÍA.

CANTOS Y CUENTOS, de D. José Sanchez Arjona.—PEQUEÑOS POEMAS, de D. Carlos Vieyra y Abreu.

Dos nuevos libros, dos tomos de poesías se han publicado en los últimos días del año 1877, uno en Madrid y otro en Sevilla, ambos de gran importancia, según nuestro juicio, pues nosotros creemos sinceramente que no hay libro que no lo tenga, y contra el parecer de algunos críticos muy conocidos, nos atrevemos á sostener nuestra opinion, sobre todo tratándose de producciones poéticas.

La poesía lírica ha venido siempre á llenar una misión importantísima en los pueblos, cual es la de perfeccionar el idioma, ó mantener su brillo y pureza cuando éste se halla ya perfeccionado. Contribuye, además, la poesía lírica muy poderosamente á mantener vivo el sentimiento de lo bello; ayuda de una manera innegable á propagar las ideas nuevas, que se hacen mas simpáticas al espíritu por medio de la belleza de la forma, y por último, dulcifica y mejora las costumbres populares, infiltrando en el ánimo el amor al bien, por la amenidad que presta el ejemplo ó el consejo, ya en la referencia de grandes hechos, ya en la exposición de verdades y principios de moral y de justicia.

### MISCELÁNEA.

Una vaca Durham que había llegado á hacerse célebre por razon del precio

Por una ligera indisposición de D. Estanislao Bueno y García, presidente de

